



RESOLUCION CONES N° 230/2024

“POR LA CUAL SE AMPLIA LA COMISIÓN AD HOC DE CARÁCTER ESPECIAL CONFORMADA POR RESOLUCIÓN CONES N° 226/2024”

Asunción, 29 de mayo de 2024.

VISTO

La Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 220/2024, la Resolución CONES N° 226/2024, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 9°, inciso p) de la Ley N° 4995/2013 establece: “Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior”, p) “*Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley*”.

Que, la Resolución CONES N° 220/2024 de fecha 26 de abril de 2024 dispone la conformación de una Comisión Ad Hoc de carácter especial como instancia consultiva de acompañamiento para elevar propuestas, lineamientos y sugerencias al Consejo Plenario del CONES, así como la revisión y actualización de los criterios para la habilitación de carreras de medicina.

En ese sentido, resulta necesario ampliar los representantes que integrarán dicha Comisión, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 220/2024.

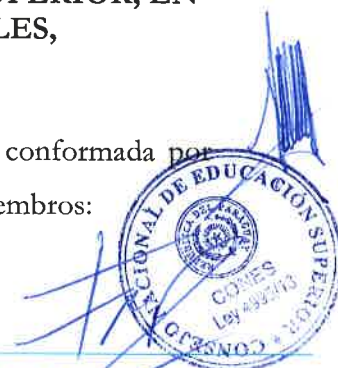
POR TANTO,

**EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AMPLIAR la Comisión Ad Hoc de carácter especial conformada por Resolución CONES N° 226/2024, por los siguientes miembros:





RESOLUCION CONES N° 230/2024

“POR LA CUAL SE AMPLIA LA COMISIÓN AD HOC DE CARÁCTER ESPECIAL CONFORMADA POR RESOLUCIÓN CONES N° 226/2024”

- a) Un representante de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).
- b) Un representante del Instituto Nacional de Salud (INS)
- c) Un representante de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Artículo 2°.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES




Federico Mora Peralta
Presidente – CONES